

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****PARACUELLOS DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por la normativa vigente, en concreto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

## RESUELVO

Primero.—Delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Aitor Monasterio Hormaechea, para que me sustituya en la totalidad de mis funciones desde el 14 de agosto al 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive, al ausentarme del Municipio durante esas fechas.

Segundo.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma en Paracuellos de Jarama, a 6 de agosto de 2019.—El secretario-interventor, Antonio Morales Castellano, el alcalde-presidente, Jorge Alberto Campos Astrúa.

(03/28.514/19)

